



Orientaciones para la matrícula de 2º curso del Máster en Ingeniería Industrial, curso 2017-2018

El 2º curso del Máster tiene una parte obligatoria en el 2º semestre (formada por asignaturas y por el Trabajo Fin de Máster) y una parte optativa en el 1º semestre.

La parte optativa supone 30 ECTS, y puede cursarse de diferentes maneras:

- Movilidad (hasta 30 ECTS)
- Prácticas en empresas (12 ECTS)
- Asignaturas optativas de los bloques profesional e investigador
- Asignaturas de nivelación

Todas estas posibilidades pueden mezclarse, así que para elegir como configurar la parte optativa es conveniente tener en cuenta algunas cosas.

- La **movilidad** es una bolsa que permite participar en programas como Erasmus+ sin necesidad de encontrar asignaturas equivalentes en el destino. Si habéis elegido ir os de Erasmus el curso próximo, debéis matricularos del número de ECTS de movilidad que hayáis incluido en esta modalidad en el acuerdo académico con vuestra Universidad de destino.

- Las **prácticas en empresa** son, a efectos de matrícula, una asignatura más, aunque con limitación en el número de plazas (10 para el curso 2017-2018). Si queréis hacer prácticas en empresas, al matricularos deberéis incluir esta asignatura. Durante el mes de septiembre publicaremos una lista con las empresas con las que tenemos acuerdos para realizar este tipo de prácticas. En todo caso, el reglamento que rige las prácticas en empresas está disponible en el apartado Normativa de la web de la Escuela.

- Las **asignaturas optativas del bloque profesional** son asignaturas específicas del Máster, que se imparten con la colaboración del Colegio de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental, a través de la organización de seminarios y conferencias de profesionales del Colegio. Este curso 2017-2018 se ofertan tres: Emprendedores en la Ingeniería, Tecnología Ferroviaria, y El Ingeniero y la Administración Pública.

- Las **asignaturas optativas del bloque investigador** son asignaturas que ya se imparten en otros dos Másteres de la Escuela: el Máster en Ingeniería Mecatrónica y el Máster en Hidráulica Ambiental.

- Las **asignaturas de nivelación** tienen por objeto asegurar que el perfil de salida de todos los titulados es homogéneo, y es la Comisión Académica del Máster la que determina para cada alumno si debe



cursar alguna, y cuál. Si habéis recibido una carta informando de que debéis cursar determinadas asignaturas de nivelación, si no las habéis cursado en primer curso, se recuerda que debéis matricularos de ellas para poder finalizar el Máster. La diferencia entre los ECTS que la Comisión Académica haya establecido y los 30 ECTS del Módulo optativo pueden elegirse libremente de entre la oferta anterior.

Respecto al **Trabajo Fin de Máster** (TFM), es necesario matricularse de él. Se publicará la oferta general de TFM que nos remitan los Departamentos, aunque es posible ya podáis contactar con profesores respecto a oferta específica de TFM.

Por último, para aquellos alumnos que hayan superado ya 60 ECTS del Máster es posible acceder a un **Programa de Doctorado**.